



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 256 /2025

Sr.

Julian Velasquez Llano

Código solicitud MU062T0003856

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003856

"Solicitud Hola soy julian velasquez llano 25002118-6 Necesito que por favor me envíen copia de todos los ingresos y rechazos por parte de la DOM a los expedientes perteneciente a la dirección av el mercurio 5350 comuna de conchalí desde el año 2022 hasta la fecha ...."

Al respecto, adjunto los antecedentes requeridos de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR.

DBF/LQR/

Conchalí, 8 de octubre de 2025